

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

# SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 05 DE JUNIO DE 2007

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día martes 05 cinco de junio de 2007 dos mil siete, se celebró la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

## LISTA DE ASISTENCIA:

Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco.

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta a los miembros del Consejo, que en el área de la Secretaría Ejecutiva no se recibió notificación respecto de la asistencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo.

Por lo que estando presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

V.	ALIŜTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
11.	DECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO
	DÈL AÑO 2007.
III.	AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA CANTIDAD ASIGNADA AL INSTITUTO POR
	PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO CON FECHA 11 DE MAYO DE 2007.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS
	QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO
	CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA
	TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



El Consejero Remberto Hérnández Padilla solicita el uso de la voz, expresando que le parece sospechoso que se haya amañado el orden del día; agrega que la responsabilidad fundamental de los miembros del Consejo es la de revisar y recibir los Recursos de Revisión, por tanto solicita a los miembros del Consejo, que el punto III tres del orden del día correspondiente a la autorización de la aplicación presupuestal asignada al Instituto, sea omitido en esta sesión, recordando que hace ocho días expresé que en dicho punto se encuentran ciertas irregularidades que le parece necesario analizar exhaustivamente, por lo que reitera su petición a la omisión de dicho punto y en tanto no se realice la misma, advierte que abandonará la presente sesión.

El Consejero Héctor Moreno Valencia le recuerda al Consejero Remberto Hernández Padilla que se tienen mas de tres semanas analizando el punto de la aplicación presupuestal, comenta que se han hecho sesiones de trabajo abriendo lo espacios necesarios para la discusión de dicho punto donde se desahogaron todas las cuestiones relacionadas al mismo, contemplando las propuestas de todos los Consejeros. Le parece lamentable que sin ningún fundamento se pretenda descalificar un trabajo completamente bien elaborado sin ningún fundamento o propuesta técnica que lo pueda respaldar. Añade que es necesario discutirlo en la presente sesión por los beneficios que le puede traer al Instituto y a las labores que este realiza.

El Consejero Remberto Hernández Padilla se dirige al Consejero Héctor Moreno Valencia expresando que apela a su inteligencia, aclarando que es un asunto perverso lo que se esta proponiendo, invitando a este Consejero a reflexionar el punto desde un criterio analítico y así mismo pide un espacio para el dialogo que a su punto de vista no se ha dado y que necesita ser analizado. Agrega que elaboró un comunicado de prensa donde plasma la perversidad del punto en discusión, manifestándose en contra de la aplicación del presupuesto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia le repite que las sesiones previas para analizar el punto han estado abiertas constantemente para proponer y comentar lo concerniente; añade que es propia la responsabilidad de su insistencia; aclara que puede realizar los boletines de prensa que le parezcan convenientes, pareciéndole lamentable y desgastante que cada vez que hace uso del microfono en las sesiones, desacredite el trabajo del Instituto, invitándole que asista a las sesiones previas para que pueda exponer las aclaraciones correspondientes y no durante el transcurso de la sesión.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, comparte con los miembros del Consejo algunas ideas de la dinámica de posicionamiento que se ha dado en la sesión del Consejo, exponiendo que lo elemental es que se apruebe el orden del día; aclara que no se puede actuar fuera de lo que la ley y el reglamento interno indican, haciendo alusión a este reglamento que el mismo Consejo aprobó: artículo 15 quince, párrafo III tercero del Reglamento Interno: "Una vez declarado el quórum legal en la sesiones de carácter institucional, ninguno de los Consejeros podrá ausentarse, a menos que sea por causa de fuerza mayor, en cuyo caso solicitará la anuencia del Presidente del Consejo, quien a su vez someterá a los demás Consejeros la autorización para que el Consejero pueda retirarse de la Sesión correspondiente, debiendo continuar el desahogo de la misma y sus acuerdos serán válidos".

El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que aparte del Reglamento Interior, si no se cumple con la separación del punto III tres del orden del día, el cual le parece totalmente perverso, advierte que se levantará de la presente sesión. Solicita atentamente que se atiendan los asuntos que se refieren a los Recursos de Revisión los cuales son fundamentales para que se proceda a su admisión.





Se dirige el Consejero Hernández Padilla al Consejero Presidente, expresándole que no le imponga un reglamento interior si va en contra de lo sustantivo, que son los recursos económicos amañados y destinados al Instituto. Agrega que por encima del reglamento esta ley. A lo que el Consejero Presidente Augusto Valencia López le recuerda que el reglamento fue aprobado por él, expresando que la intención radica únicamente en aprobar un orden del día, discutiendo y aclarando los puntos pertinentes.

Procede a preguntarle al Consejero Remberto Hernández Padilla, si le parece causa de fuerza mayor la necesidad de su ausencia a lo que el Consejero Remberto Hernández Padilla solicita de nueva cuenta, sin responder el cuestionamiento, que se omita el punto de la aplicación presupuestal.

En vista de la insistencia del Consejero Remberto Hernández Padilla, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, somete a consideración de los miembros del Consejo una votación respecto de eliminar del orden del día el punto III tres para la aplicación del presupuesto, con la justificación del sentido del voto, procediendo a correr el sentido de la votación:

El Consejero Héctor Moreno Valencia, antes de proceder a la votación, comenta que hay asuntos de responsabilidad personal, que insiste que deben ser asumidos por tener la calidad de Consejero. Continua apuntando que se debe respetar la ley y sus procedimientos, que los mismos miembros del Consejo aprobaron en anteriores ocasiones; la omisión de este punto le parece que afecta directamente al personal del Instituto, recordando de nueva cuenta que ya se dieron las sesiones de trabajo correspondientes donde se discutieron las circunstancias relacionadas con todos los documentos que amparan la aplicación del presupuesto. Le parece totalmente vergonzoso que se use el espacio de las sesiones para descalificar el trabajo del personal que labora en la Institución, mismo que no tiene acceso a los micrófonos dentro de los espacios de la sesión para poder defender su trabajo y que por la inasistencia de un solo Consejero el trabajo y la labor del Instituto retroceda.

Consejero Guillermo Muñoz Franco indica que en su momento realizó las observaciones correspondientes con la documentación que la Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, le proporcionó y explicó, comentando las propuestas con el Consejero Presidente de las cuales espera sean tomadas en cuenta para que el documento que ampara la aplicación del presupuesto sea perfectible con la opinión de todos los Consejeros.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de la omisión del punto III tres de la aplicación presupuestal en el orden del día:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de que se mantenga en el orden del día el punto de la aplicación del presupuesto.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor de que se mantenga la discusión del presupuesto dentro del orden del día.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor de que se mantenga el punto III tres del orden del día.





El Consejero Remberto Hernández Padilla, enuncia que le descuenten del sueldo su inasistencia; expresando que no puede permitir irregularidades lo cual queda demostrado en su comunicado de prensa que entrega en esos momentos a los miembros del Consejo, procediendo a abandonar la sesión a las 12:20 doce horas con veinte minutos.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López aclara que se tiene una normativa que se debe interpretar y apegar a la misma, refiriéndose al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública, en su artículo 15 quince, párrafo III tercero, procediendo a registrar la votación respecto del abandono del Consejero Remberto Hernández Padilla por la ausencia del mismo y las motivaciones de este:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota en contra que se autorice la ausencia del Consejero Remberto Hernández Padilla.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto en contra del retiro del Consejero mencionado.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota en contra del punto mencionado.

A las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, el Consejero Augusto Valencia López solicita que se lleve a cabo un breve receso en vista de la situación que esta viviendo el Consejo y analizar las cuestiones concernientes para verificar la procedencia de la Sesión.

A las 12:29 doce horas con veintinueve minutos, se reanuda y procede el Consejero Presidente Augusto Valencia López expresando que el Consejo se encuentra bajo el supuesto de que en un primer término se declaró el quórum legal, pero lamentablemente el Consejero Remberto Hernández Padilla procedió a abandonar la sesión sin la anuencia del mismo Consejo, toda vez que se determinó que no se encontraba bajo el supuesto de fuerza mayor para ausentarse, como lo establece el artículo 15 del Reglamento Interior, por tanto para no generar un daño sobre el derecho de acceso a la información de los ciudadanos que interpusieron recursos y al estar imposibilitado el Consejo de para poder votar los acuerdos y al no lograr el quórum necesario, se propone al Consejo declarar un receso y continuar con la presente sesión el próximo viernes 8 ocho de junio de 2007 dos mil siete, invitando de nueva cuenta al Consejero Remberto Hernández Padilla, y que el mismo pueda abonar sus comentarios técnicos a la propuesta de la aplicación de recursos aprobado por el Ejecutivo del Estado.

A las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día viernes 8 ocho de junio de 2007 dos mil siete, se reanuda la sesión que entró en receso el día martes 5 cinco de junio de 2007 dos mil siete, donde el Consejero Presidente Augusto Valencia López al verificar que están únicamente presentes el Consejero Guillermo Muñoz Franco y el Consejero Héctor Moreno Valencia, se advierte que no se encuentra el quórum necesario para poder desahogar la sesión válidamente, y procede a preguntar al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez si hubo alguna notificación formal del resto de los miembros del Consejo que justifique su inasistencia.

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de la inasistencia de los Consejeros Héctor Ontiveros Delgadillo y Remberto Hernández Padilla señalando que no notificaron formalmente la causa de la inasistencia a la presente sesión.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López en vista de la ausencia de quórum que se observa en la presente sesión, da instrucciones al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez para que se levante el receso acordado en la sesión del 05 cinco de junio de 2007 dos mil siete.

www.itei.org.mx



A las 12:31 doce horas con treinta y un minutos se da cuenta de la presencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, procediendo a signar la lista de asistencia en la presente sesión.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo hace uso de la voz comunicando que es de su interés dejar asentado, que hace más de semana y media se ha venido manifestando respecto de la situación de la incompatibilidad de su cargo como Consejero en el Instituto de Transparencia y la Dirección de la Unidad de Transparencia en el Ayuntamiento de Zapopan, del cual se refiere que a la fecha no ha recibido notificación alguna por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco para verificar si existe una resolución de esa incompatibilidad y su solicitud de su licencia. Agrega que esta situación afecta el ejercicio de las actividades del Instituto, el cual últimamente se ha venido paralizando en sus actividades de forma precaria, afectando de manera directa las resoluciones que se tienen que tomar en las Sesiones Consejo; por lo tanto respalda por esta razón su presencia en la presente sesión, esperando que no afecte de forma legal el encontrarse en el deshago de la misma.

Por lo que estando presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y procedente el continuar con el desarrollo de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, que entró en un receso el pasado 05 cinco de junio de 2007 y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo con las correcciones respectivas el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1.1	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
115	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO
X	DEL AÑO 2007.
MI.	XAUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA CANTIDAD ASIGNADA AL INSTITUTO POR
,	PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO CON FECHA 11 DE MAYO DE 2007.
ŲV.	ÀNÀLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
N.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López hace la observación respecto del punto que refiere a la cuenta de los escritos que contienen los recursos de revisión; propone que el siguiente martes en la sesión que se llevará a cabo el 12 doce de junio de 2007 dos mil siete, sean dados por recibidos los escritos, a fin que se les de el trámite administrativo correspondiente y de esta forma no afectar el derecho que tienen los sujetos obligados, para dar contestación como medio de defensa en el informe respectivo, el cual tiene ya un término establecido en la ley. Comenta que en esta sesión el punto que se tratará y no afectará de forma directa es el análisis y resolución de los recursos de revisión.

## ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y 3 tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

5

#### ACTA DEL CONSEJO



II. Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de mayo de 2007 dos mil siete, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo en razón de su inasistencia a la sesión llevada a cabo en días pasados y por desconocimiento de dicha acta, se abstiene de votar en este punto.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por mayoría de los presentes, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de mayo del presente año, con la respectiva **ABSTENCIÓN** del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta se tiene alguna observación respecto de la autorización de la aplicación presupuestal de la cantidad asignada al Instituto por parte del Poder Ejecutivo del Estado con fecha 11 once de mayo de 2007 dos mil siete, a lo que el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo comenta que tiene varias observaciones en dicho punto las cuales ya se habían dado a conocer vía telefónica al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expone que uno de los problemas que observa, es la asignación de nuevas plazas al área de Presidencia, así como la adquisición de un vehículo por la cantidad de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 que aparece descrito en el documento de presupuesto elaborado por la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa en el punto de la fracción 5301 cincuenta y tres cero uno. Opina que se le haría sano que el monto mencionado se pudiera aplicar en cuestiones de difusión y vinculación, pues en un principio el objetivo de solicitar más presupuesto era para adjudicarlo a dicha área, por otro lado comenta que en el programa destinado a orientar a los ciudadanos, aparece en \$0.00 cero pesos lo cual le parecería más óptimo que se le asignaran recursos, recordando que en la aplicación de una encuesta realizada por el periódico "Informador" muchos de los ciudadanos no tenían conocimiento de que era lo que se podía consultar en las páginas de Internet de los sujetos obligados .

En la cuestión relativa de las plazas de Presidencia, le parece conveniente que de las tres personas que se tiene planeadas para auxiliar esta área, solo se contemple a una y el resto dejarlas pendientes en el presupuesto del año 2008 dos mil ocho.

El siguiente punto que le parece sano discutir, es lo que se refiere a la creación de una Coordinación de Desarrollo Organizacional para el área de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa en la Unidad de Transparencia, la cual tiene un costo de \$18,000.00 dieciocho mil pesos 00/100 mensuales, lo cual se le hace un poco excesivo pues este Instituto de lo que el tiene conocimiento recibe pocas solicitudes de información.

Por último, menciona que en el tema del fondo contingente, contemplado en la partida 4602 cuarenta y seis cero dos, no se tienen reglas para la organización del mismo, y que es de su conocimiento que cuenta con un presupuesto \$285,299.00 doscientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 de los cuales se aplican \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 para el área de vinculación y \$235,299.00 doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 para el área administrativa. Le parece positivo distribuir este fondo

6



de forma equitativa entre todas las áreas que forman parte del Instituto o bien agrupar todo en una sola área, en este caso, el área administrativa. Agrega que del incremento de plazas que se omiten para la Presidencia, del personal que resta, se traspasara al área de vinculación y difusión y además ubicar gente especializada en el área de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa a fin de que puedan evaluar las páginas de los sujetos obligados pero también que puedan hacerles las correcciones convenientes a estos.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López propone en relación a los puntos antes mencionados, respecto al tema de la compra del vehículo, que la cantidad quedara condicionada a una nueva propuesta de distribución; del personal de Presidencia, indica que es fundamental para los procesos de Presidencia mantener una secretaria para el apoyo del área y el recurso designado para el personal que apoyaría los procesos técnicos someterlo a una nueva discusión y distribución; la parte de los recursos del fondo contingente que se encuentra divididos concentrarlos en una sola área.

La Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, hace uso de la voz y plantea que las cuestiones referentes a la adquisición del vehículo, del personal que se encargaría de los proceso técnicos en el área de Presidencia y la distribución del fondo contingente, sea susceptible de quedar condicionada para proceder a su discusión y que en el transcurso se pueda llevar a cabo la aplicación del resto de los recursos. Por tanto, propone que se admita la aplicación del presupuesto con la condición de que los puntos antes mencionados sean discutidos y su aprobación se realice en el desahogo de una sesión posterior.

Consejero Augusto Valencia López pregunta a los miembros del Consejo si se autoriza la aplicación presupuestal de la cantidad asignada al Instituto por parte del Poder Ejecutivo del estado con fecha de 11 once de mayo de 2007 dos mil siete con la salvedad antes señalada:

El Consejero Guillermo Muñoz Franco aprueba la aplicación del presupuesto y procede a hacer entrega del documento que contiene las observaciones por su parte del presupuesto de las cuales hace mención que las mismas ya fueron comunicadas en sesiones previas.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López da cuenta del documento presentado por el Consejero Guillermo Muñoz Franco y solicita se turne a la Secretaría Ejecutiva para que se le de el tratamiento correspondiente.

Los miembros del Consejo **ACUERDAN** por unanimidad de los presentes que se lleve a cabo la aplicación presupuestal de la cantidad asignada al Instituto de Transparencia e Información Pública por parte del Ejecutivo del Estado con fecha 11 once de mayo de 2007 dos mil siete, condicionando a una nueva distribución los siguientes puntos:

- 1.- Adquisición de vehículo con un valor de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100.
- 2.- Personal que se hará cargo de los procesos técnicos del área de Presidencia.
- 3.- Organización y distribución del fondo contingente por la cantidad de \$285,299.00 doscientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100.

Con esas salvedades declara el Consejero Presidente Augusto Valencia López la autorización para la aplicación de los recursos, con el compromiso de discutir y realizar las observaciones correspondientes a los puntos antes señalados.



## ACTA DEL CONSEJO

La Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco les informa a los miembros del Consejo, que no les serán turnados los documentos para su firma, hasta en tanto se realicen los ajustes correspondientes. Solicita que lo único que proceda a firmarse, sea el organigrama del personal del Instituto, el cual no sufre cambios.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 29 veintinueve de mayo del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes:

EXPEDIENTE	RECURSO 191/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.
PONENECIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	POR UNA PARTE SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN POR HABER OPERADO LA AFIRMATIVA FICTA Y POR OTRA, EL CONSEJO CLASIFICA LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 192/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
PONENECIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 193/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.



4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 194/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO 195/2007
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REVOCA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO 196/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO 197/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENGIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.



EXPEDIENTE	RECURSO 198/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	POR UN LADO OPERÓ LA AFIRMATIVA FICTA POR LO QUE SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN Y POR OTRO LADO SE CONFIRMA LA NEGATIVA.  SE PROPONE SANCIÓN POR NO ENTERAR AL INSTITUTO DE LA NEGATIVA.  (ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO)

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos así como los acuerdos tomados y admitidos con fecha 29 veintinueve de mayo del año 2007 dos mil siete y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo se abstiene de votar.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco y la abstención del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, se APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 191/2007, 192/2007, 193/2007, 194/2007, 195/2007, 196/2007, 197/2007, Y 198/2007 EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.

- V. En el siguiente punto consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:
- 1.) El Consejero Presidente Augusto Valencia López, informa a los miembros del Consejo de la invitación llevada a cabo por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, para participar en la "Cuarta Semana Nacional de Transparencia, Economía, Empresa y Transparencia, que tendrá verificativo del 11 once al 13 trece de junio del presente año, señalando que la invitación va dirigida a todos los miembros del Consejo para que si es de su interés procedan a confirmar su asistencia y hacer las gestiones necesarias para la misma.
- 2.) En otro orden de ideas, el Consejero Presidente, da cuenta al Consejo de la participación que se tuvo en la firma para dar entrada a la iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia del Estado signada por el Gobernador del Estado y también de la asistencia a otra presentación de reforma al mismo ordenamiento presentada por el Coordinador del Partido de la Revolución Democrática, anadiendo que es del interés de los que laboran en el Instituto mantenerse atentos a los cambios que puedan surgir en esta ley y de los cuales se mantendrán vigilantes, pues es información que va generando la misma Institución y de la cual le interesa que se fomente el debate de las ideas en materia de transparencia y acceso a la información y con esto que se den cambios positivos a favor de la ciudadanía.



- 3.) El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expone dos propuestas, para su posterior votación las cuales le parecen necesarias para posteriores actuaciones en el desahogo de las Sesiones del Consejo:
  - a) La primera radica un cambio en la dinámica de la resolución de los Recursos, la cual hasta el momento se resolvía a discusión del Secretario Ejecutivo, analistas de proyectos y Consejeros en sesiones previas. Propone que de estas resoluciones se hagan responsables no solo los analistas de proyectos sino también las respectivas ponencias y que dichas resoluciones puedan ser discutidas en las sesiones públicas llevadas a cabo una vez por semana, equiparando la idea que en este momento a como se desahogan los asuntos en la Suprema Corte de Justicia. Agrega que los asuntos que se deberán de resolver en la sesión pública sean únicamente derivados de las negativas que puedan generar los sujetos obligados, suponiendo con esta idea que al realizar esta dinámica las resoluciones serán más transparentes y tendrían más credibilidad.
  - b) Su segunda propuesta es en lo relativo a como se ha dado el procedimiento para ocupar las plazas al interior del Instituto y la aprobación de los presupuestos, siendo bueno implementar exámenes para la contratación del personal a fin de mejorar la calidad del personal. Sugiere que la forma de contratación por medio del Servicio Civil de Carrera que implementa el Instituto Federal Electoral pudiera ser la adecuada para realizar el procedimiento de selección del Instituto de Transparencia del Estado y se compromete para la siguiente sesión a presentar un estudio referente a este tema para que se pueda proceder a su discusión.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 8 ocho de junio de 2007, esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de

Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

HÉCTOR MORENO VALENCIA

CONSTRERO TITULAR

GUILLERMO MUNOZ FRANCO

CONSEJERO TITULAR

HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO

CONSEJERO TITULAR

ACTA DEL CONSEJO





SECRETARIO EJECUTIVO

AJRG/NICG .